Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA32342965 3D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA7497 6FA0BBABA9047C6591768B D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 15 de julio de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benéitez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Doña María Luz del Pozo Lazareno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA32342965 3D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C6591768B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Francisco José Domínguez Naranjo.

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín.

No asisten las Concejales Doña María Lázaro García y Don José Gómez Moreno, por el Grupo PSOE.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2026.

Se aprueba, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2026.

2º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Aranjuez para el ejercicio 2026.

El Grupo PSOE presenta enmiendas, con fecha 13 de julio de 2026.

Las enmiendas se votan por separado. Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda:

- Con 15 votos en contra de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 3 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 1 anteriormente transcrita.
- Con 15 votos en contra de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 3 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 2 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 3 anteriormente transcrita.
- Con 16 votos en contra de los Grupos PP (9), Vox (4), Acipa (2) y MM-VQ (1); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 2 abstenciones del Grupo Coalición por Aranjuez (2); acuerda rechazar la enmienda 4 anteriormente transcrita.
- Con 15 votos en contra de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 3 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 5 anteriormente transcrita.
- Con 15 votos en contra de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 3 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 6 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA32429653D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C659176B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

rechazar la enmienda 7 anteriormente transcrita.

- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 8 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 9 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 10 anteriormente transcrita.
- Con 14 votos en contra de los Grupos PP (9), Vox (4) y MM-VQ (1); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 4 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); acuerda rechazar la enmienda 11 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 6 votos a favor de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); y 4 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); acuerda rechazar la enmienda 12 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 6 votos a favor de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); y 4 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); acuerda rechazar la enmienda 13 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 14 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 6 votos a favor de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); y 4 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); acuerda rechazar la enmienda 15 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda16 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 5 votos a favor del Grupo PSOE; y 5 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda 17 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 6 votos a favor de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); y 4 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); acuerda rechazar la enmienda 18 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 6 votos a favor de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); y 4 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); acuerda rechazar la enmienda 19 anteriormente transcrita.
- Con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 6 votos a favor de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); y 4 abstenciones de los Grupos Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); acuerda rechazar la enmienda 20 anteriormente transcrita.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 8 votos en contra de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C1582511B4187E1CEF897DFC0582EEA32342965 3D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C6591768B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aranjuez, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución, cuyo Anexo I recoge el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028, estando integrado aquél por:

- El presupuesto de la propia entidad.

- El presupuesto del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socio-Económico y Fomento del Empleo (OALDE).

- Los estados de previsión de gastos e ingresos de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural.

SEGUNDO. Aprobar la Plantilla de Personal 2026.

TERCERO. Anular las siguientes modificaciones presupuestarias 2026, aprobadas respecto al Presupuesto 2024 Prorrogado para el ejercicio 2026, por estar incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto 2026:

- Expediente MP 03/2026, transferencia de crédito para gastos de seguridad social.

- Expediente MP 07/2026, transferencia de crédito para gastos convenio de colaboración actuación población en riesgo de exclusión social.

- Expediente MP 08/2026, transferencia de crédito para gastos de estudio de transporte.

- Expediente MP 10/2026, transferencia de crédito para gastos de equipamiento cultura.

- Expediente MP 11/2026, transferencia de crédito para gastos de rehabilitación antiguo matadero.

- Expediente MP 16/2026, transferencia de crédito para gastos de actividades de juventud.

- Expediente MP 17/2026, transferencia de crédito para gastos de adquisición de instrumentos musicales.

- Expediente MP 18/2026, transferencia de crédito para gastos de personal movilidad.

- Expediente MP 19/2026, transferencia de crédito para gastos de fiestas.

- Expediente MP 22/2026, transferencia de crédito para gastos de festival de música antigua.

- Expediente MP 25/2026, transferencia de crédito para gastos de servicio de grúa.

- Expediente MP 26/2026, transferencia de crédito para gastos de recogida neumática Agfa.

- Expediente MP 31/2026, transferencia de crédito para gastos de actuaciones mejora movilidad.

- Expediente MP 32/2026, transferencia de crédito para gastos de pistas de pádel y programa cultural verano.

- Expediente MP 33/2026, transferencia de crédito para gastos de obras rotonda Ercros, mejora movilidad, reparación vías públicas y mantenimiento zonas verdes.

- Expediente MP 34/2026, transferencia de crédito para gastos de intereses de demora.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad de Madrid.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA32429653D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C659176B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

3º. Propuesta que presenta el Alcalde-Presidente sobre concesión del Título de Amotinado Mayor 2026 del Real Sitio y Villa de Aranjuez a la Fundación Reina Sofía.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); y 6 abstenciones de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); acuerda:

Que el NOMBRAMIENTO como **AMOTINADO MAYOR 2025 de las Fiestas del Motín de Aranjuez** recaiga en **FUNDACIÓN REINA SOFÍA, reconociendo así su labor asistencial en favor de los ciudadanos especialmente de las personas más vulnerables, así como por su compromiso ejemplar con la investigación, la atención sociosanitaria y la mejora de la calidad de vida de quienes padecen enfermedades neurodegenerativas y otras situaciones de especial fragilidad.**

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de un acto institucional y solemne, que se celebrará el **sábado 5 de septiembre de 2026** en el Palacio Real de Aranjuez, coincidiendo con la representación escénica del Motín de Aranjuez, en el marco de las Fiestas del Motín, declaradas de Interés Turístico Internacional.

4º. Propuesta que presenta el Alcalde-Presidente sobre respuesta a requerimiento efectuado por la Confederación Hidrográfica del Tajo en relación al Mar de Ontígola.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (2); y 6 abstenciones de los Grupos PSOE (5) y MM-VQ (1); acuerda:

1º.- Desatender el requerimiento efectuado por la Confederación Hidrográfica del Tajo, al ser el mismo claramente ilegal.

2º.- Requerir a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que exija a la Dirección General de Patrimonio del Estado las medidas de seguridad que resulten procedentes.

3º.- Declarar expresamente la exoneración del Ayuntamiento de Aranjuez de cualquier responsabilidad por daños, a personas o bienes, que pudiera derivarse del estado del Mar de Ontígola, recayendo dicha responsabilidad sobre Patrimonio del Estado y sobre la Confederación Hidrográfica del Tajo.

4º.- Poner en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo que si consumara su amenaza de inicio de régimen sancionador, se dará inmediato traslado a los servicios jurídicos para el ejercicio de acciones penales.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 6 de julio de 2026:

“**ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA32342965 3D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C6591768B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

- Decreto n.º 2026/3229, registrado el día 15 de junio de 2026, al n.º 3500, registrado el día 3 de julio de 2026.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 18 y 25 de junio de 2026; y 2 de julio de 2026.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 18, 26 y 30 de junio de 2026".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

6º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la aprobación de un plan urgente de limpieza de la ciudad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 8 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la proposición.

7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la elaboración de un plan de rehabilitación del parque municipal de vivienda y solicitud de financiación al amparo del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 8 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la proposición.

(La Concejala del Grupo PP, D.ª María Saiz Panduro, está ausente durante la votación del siguiente asunto).

8º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre cambios en la baremación de ayudas sociales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PP (8) y Vox (4); y 10 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la proposición.

9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre fecha de convocatoria de la comisión de seguimiento del contencioso con Martinsa Fadesa.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que se convoque en el mes de septiembre la comisión de seguimiento, con el fin de conocer el estadio en el que se encuentra el proceso de liquidación concursal de Martinsa-Fadesa, las consecuencias de los fallos judiciales recientes, las previsiones sobre acciones judiciales futuras en respuesta, contando con la**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C1582511B4187E1CEF897DFC0582EEA3234296 53D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA7 4976FA0BBABA9047C6591 76B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

presencia y asesoramiento de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Aranjuez.

10º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se cree un carril bici desde el puente de Renfe de Penicilina hasta la Glorieta de Cortefiel (TENDAM).

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Que se proyecte un arcén para el tránsito de bicicletas, patinetes y viandantes desde el puente de la estación colindante con Penicilina (ERCROS), hasta la glorieta de Cortefiel (TENDAM) a la mayor brevedad posible.
2. Que se habilite para ello una partida presupuestaria dentro del presupuesto municipal de 2026.

11º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que el Real Aranjuez C.F. promociones Aranjuez en su equipación.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Que el Ayuntamiento de Aranjuez busque un acuerdo con el Real Aranjuez C.F. para que en la equipación se incorpore el logotipo de “Regálate Aranjuez”.

12º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

13º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo MM-VQ Aranjuez, dirigido al Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre la situación y actuaciones del agente canino de la Policía Local. El proponente solicita información sobre la ubicación actual del perro, las actuaciones realizadas desde su incorporación y los planes futuros para la unidad

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana responde que el canino se encuentra en Aranjuez tras haber finalizado recientemente su formación en la academia, donde obtuvo el primer puesto de su promoción en el curso de detección de drogas. Aclara que, a partir de ahora, el agente canino se integrará como un miembro más de la plantilla para realizar las labores policiales que determine la jefatura de turno.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para mejorar la seguridad en las escaleras que comunican el paseo terrizo con el Centro de Salud de Olivas. La proponente denuncia que, tras dos años de haber solicitado la instalación de barandillas, no se ha realizado ninguna mejora, obligando a personas mayores y con movilidad reducida a usar un acceso inseguro. Insta a que se utilice la partida de 600.000 euros destinada a movilidad en el presupuesto actual para adecuar estas escaleras de forma prioritaria.

La Concejala Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el siguiente Pleno ordinario.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA32342965 3D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C6591768B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Corporación dirigido al Alcalde-Presidente sobre el Centro Cecilio Fernández Bustos.

El Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de la Corporación el siguiente ruego dirigido al Alcalde-Presidente:

- La realización inmediata de un informe técnico exhaustivo sobre el estado del edificio, incluyendo la evaluación de la presencia de amianto.
- La ejecución de un proyecto de reforma integral del Centro Sociocultural Cecilio Fernández Bustos.
- Medidas de seguridad provisionales y la puesta en marcha de un plan de limpieza y mantenimiento mientras se ejecutan las obras.
- Un calendario concreto de actuaciones y plazos de ejecución.

El Alcalde-Presidente acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Municipal de Coalición por Aranjuez dirigido al Delegado de Urbanismo para actuar de forma inmediata, dentro de los cauces que el Ayuntamiento tenga o busque para ello, en los inmuebles abandonados, especialmente en aquellos que su abandono estén en situación insalubridad.

- **Que el departamento de urbanismo junto con los servicios jurídicos abran un expediente con las incidencias que consideren, con el objetivo de localizar a los titulares del inmueble a través de departamento de rentas o del registro de la propiedad), para requerirles una intervención inmediata que asegure el edificio, que retire todos los peligros y que actúa sobre la plaga de palomas y otros animales que se alojen en el mismo.**
- **Que en caso de no atender el requerimiento o de no encontrar titular, que los servicios jurídicos indique la manera legal de que el ayuntamiento pueda intervenir de forma subsidiaria con los permisos pertinentes, para terminar con esta situación de abandono del inmueble y sus consecuencias.**
- **Que se elabore una Ordenanza Municipal en los mismo términos que la de Parques y Jardines, para que en todos los casos de abandono de inmuebles, se pueda actuar de forma inmediata y subsidiaria, con las consecuencias que debe tener para los propietarios o titulares del mismo**.

El Concejal Delegado de Urbanismo acepta el ruego, calificando de procedente la idea de la ordenanza. Respecto al edificio citado, informa que ya existe un expediente abierto con requerimientos, pero aclara que la situación es compleja porque la empresa propietaria ha desaparecido, aunque asegura que los servicios técnicos seguirán buscando una solución legal para intervenir.

Ruego escrito que presenta el Grupo Municipal de de la Agrupación Ciudadana Independiente para Aranjuez (ACIPA) al Pleno de la Corporación sobre realización de una campaña urgente de limpieza y desinfección de imbornales y alcantarillado.

- **Que el Gobierno Municipal proceda a realizar, de manera urgente, una campaña extraordinaria de limpieza, desatasco y desinfección en profundidad de los imbornales y el alcantarillado del municipio, priorizando aquellas zonas donde se están registrando los malos olores y el avistamiento de roedores.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA32342965 3D96A3DD85B28DA580B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C6591768B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

- **Que se lleven a cabo los tratamientos de desratización y control de plagas de forma coordinada con dicha limpieza, garantizando así la salubridad e higiene de nuestras calles de cara a la época estival.**
- **Que se asegure el correcto mantenimiento preventivo de las arquetas e imbornales para anticiparse a las posibles tormentas veraniegas y garantizar la máxima capacidad de absorción de la red de drenaje de Aranjuez**.

La Concejala Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego, señalando que estas actuaciones ya están planificadas y se llevan a cabo de forma habitual, aunque se mantendrán pendientes para reforzar lo que sea necesario.

Ruego escrito que presenta el Grupo Municipal de de la Agrupación Ciudadana Independiente para Aranjuez (ACIPA) al Pleno de la Corporación sobre la conciliación entre ocio y descanso en los distintos barrios residenciales de nuestra localidad.

- **Que se aumente la presencia policial en los barrios, especialmente en los residenciales periféricos, como Agfa, Artes, Montaña, Mirador… durante las noches de verano, para que los vecinos puedan descansar.**
- **Que se estudien distintas ubicaciones para acondicionarlas y ofrecerlas como espacios, en colaboración con las administraciones titulares a los que poder acudir y disfrutar de las noches del verano sin ocasionar molestias a los vecinos**.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana explica que desde el 1 de junio existen planes especiales de control en estas zonas. Subraya que, además del esfuerzo policial, es necesaria la educación y el control de los padres sobre conductas como el uso de motos con escape libre, y afirma que se seguirá trabajando para facilitar el descanso dentro de las capacidades de las patrullas disponibles.

Ruego que presenta el Grupo Municipal Más Madrid Verdes Equo al Pleno de la Corporación para que poden a la mayor brevedad posible los arbustos crecidos en el margen derecho de la M-305, a la altura de los concesionarios, asegurándose de que permita la correcta visibilidad de los conductores que se incorporan a dicha carretera.

Rogamos: Que se poden a la mayor brevedad posible los arbustos crecidos en el margen derecho de la M-305, a la altura de los concesionarios, asegurándose de que permita la correcta visibilidad de los conductores que se incorporan a dicha carretera.

El Concejal Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal acepta el ruego, explicando que, aunque los trabajos de prevención de incendios y cortafuegos han tenido prioridad absoluta por el riesgo estacional, la limpieza de los márgenes de las carreteras ya ha comenzado. Asegura que la zona indicada se intervendrá la semana siguiente como muy tarde.

14º. Preguntas.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ Aranjuez, sobre la eliminación de bancos de piedra en la Carrera de Andalucía. El proponente cuestiona el motivo de sustituir bancos duraderos de piedra de Colmenar por otros de madera y pregunta si esta política se extenderá a otras zonas con bancos deteriorados como el Paseo de las Artes

La Concejala Delegada de Obras y Servicios aclara que los bancos retirados estaban en muy mal estado y que la sustitución por modelos con respaldo y reposabrazos responde a peticiones

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403035 6AE5E2719C158251 1B4187E1CEF897DFC0582EEA32342965 3D96A3DD85B28DA5 80B20A9FDC13EA7497 6FA0BBABA9047C6591 76B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

vecinales, buscando una mayor comodidad, especialmente para las personas mayores. Confirma que se seguirá actuando en el resto del municipio según la planificación y disponibilidad.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Patrimonio Municipal, sobre la enajenación de las 75 viviendas de Savia. Se pregunta si el proceso se cerrará antes de fin de año para generar los beneficios previstos.

La Concejala Delegada de Patrimonio Municipal responde que no puede asegurar el cierre para esa fecha exacta, pero que se está realizando una reorganización de medios materiales y humanos para poner el proceso en marcha a la mayor brevedad posible, estimando que se concluirá a finales de año o inicios del siguiente.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, sobre el trámite de los nuevos bancos de la Carrera de Andalucía ante la Comisión Local de Patrimonio. Se pregunta si el cambio de elementos en el casco histórico contó con el visto bueno perceptivo de dicha comisión.

La Concejala Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Corporación dirigido al Alcalde-Presidente sobre la ampliación del IES Domenico Scarlatti.

- ¿Podría informarnos sobre el estado actual de la inversión comprometida por la Comunidad de Madrid en los presupuestos regionales?

- ¿Cuándo se va a realizar la ejecución inmediata y completa de la partida presupuestaria destinada a la ampliación del IES Domenico Scarlatti? ¿Qué actuaciones concretas se prevén y en qué plazos?

- ¿Existe un calendario claro y vinculante de obras con plazos concretos?

- ¿Cuál es el estado de los fondos y los motivos del retraso?

- ¿Ha mantenido el Ayuntamiento contactos recientes con la Consejería de Educación o la Dirección de Área para conocer la falta de ejecución del presupuesto consignado para la ampliación del IES Domenico Scarlatti?

El Alcalde-Presidente confirma que la partida está recogida en el presupuesto regional y que el compromiso de remodelación (pintado y eficiencia energética) sigue en pie . Explica que el cambio en la planificación de ampliación de plazas de bachillerato se debe al anuncio de un nuevo instituto. Informa que se ha solicitado una reunión a tres bandas con la Comunidad de Madrid y la dirección del centro para definir en qué se invertirá finalmente la partida y los plazos de ejecución.

Pregunta escrita que presenta el Grupo de concejales de Coalición por Aranjuez al Pleno de la Corporación para conocer la verdadera situación de las 109 viviendas de Savia.

¿Cómo ha terminado el proceso de enajenación del 2021? ¿Cuántos ingresos ha generado y cuánto se ha cubierto la deuda de los acreedores principales?

¿Cuántas viviendas de Savia cuenta hoy con inquilinos con opción a compra y cuándo va a resolver la situación de estas familias?

En su afán de desprenderse de todo el patrimonio (viviendas, garajes y trasteros), **¿puede confirmar que el Ayuntamiento, por decisión de ustedes, no se va a quedar ni con una sola vivienda? ¿Cuál va a ser el procedimiento y cuándo va a empezar? ¿Tiene usted previsto venderlas a un Fondo Buitre, como hacen algunos ayuntamientos gobernados por ustedes?**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231649 SNPOF-T2UR6-DPW1B
F2351B7721439DC96403056AE5E2719C15825111B4187E1CEF897DFC0582EEA3234296530D96A3DD85B28DA5808B20A9FDC13EA74976FA0BBABA9047C6591768B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

La Concejala Delegada de Patrimonio Municipal detalla que del proceso de 2021 se han vendido 12 viviendas por un importe de 1,3 millones de euros, quedando 8 en trámite. Sobre las 75 viviendas restantes, anuncia que se iniciarán dos procesos de enajenación en 2026 (9 viviendas protegidas y 66 libres), descartando la venta a fondos buitre y asegurando que se tendrá en cuenta la parte social. Respecto a los alquileres con opción a compra, informa que de 16 viviendas en esa situación, solo un inquilino ejerció formalmente su derecho tras el requerimiento municipal.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Municipal de la Agrupación Ciudadana Independiente para Aranjuez (ACIPA) al Pleno de la Corporación sobre reunión extraordinaria del Pacto de la Movilidad aprobada en mayo de 2026.

- **¿Hay fecha aproximadada "a la mayor brevedad" para la celebración del Pacto de la Movilidad? ¿Piensan convocar antes de fin de año el Pacto por la movilidad para hablar de los problemas que van a ocasionar estas obras para todos los ribereños?**
- **¿Han podido mantener con Adif la reunión demandada para hablar sobre estas obras y su magnitud, así como sus afecciones?**

El Concejal Delegado de Transporte y Movilidad informa que se ha intentado contactar con ADIF por diversos medios sin obtener respuesta, por lo que de momento no se convocará el Pacto. Considera que, para comunicar afecciones al tráfico, resulta más efectivo el uso de las redes sociales municipales que el propio Pacto por la Movilidad.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:17 horas.

Firmado electrónicamente.